



Universidad
Nacional
de Córdoba



facultad de ciencias
sociales



cea
centro de estudios
avanzados

VISTO

El pedido de auspicio solicitado por el Prof. Tomás Exequiel Bondone, Director del Museo Nacional Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers, para las **XII Jornadas de Historia de los Pueblos de Paravachasca, Calamuchita y Xanaes. "Repensar y repensarnos: los desafíos de poner en cuestión los recursos metodológicos"**, que tendrá lugar los días 13 y 14 de septiembre de 2019, en el Museo Nacional de la Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers, declarada por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad; y

CONSIDERANDO

Que estas jornadas tienen como objetivos propiciar la investigación y difundir el pasado de esa zona;

Que el temario de estas jornadas abarca los siglos XVI hasta mediados del siglo XX, incluyendo aspectos relacionados con los procesos políticos, sociales, económicos y culturales de la zona;

Que es de interés de este Centro avalar la realización de este tipo de proyectos que generan espacios de intercambio y discusión sobre temáticas relevantes desde el punto de vista histórico y social;

Que el Consejo Académico del CEA, en su sesión del 22 de mayo pasado, sugirió hacer lugar a lo solicitado por el Prof. Tomás Exequiel Bondone, director del Museo Nacional Estancia Jesuítica de Alta Gracia y Casa del Virrey Liniers;

Por ello,

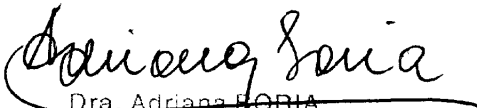
LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar el aval institucional para las **XII Jornadas de Historia de los Pueblos de Paravachasca, Calamuchita y Xanaes. "Repensar y repensarnos: los desafíos de poner en cuestión los recursos metodológicos"**, que tendrán lugar los días 13 y 14 de septiembre de 2019.

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese, y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° 073/2019


Dra. Adriana FORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba